UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM Nº 299 /2016
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER - DE CARÁCTER PLURIANUAL ID Nº 306.575, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 18 de mayo de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota Nº 043 presentada por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Sra. Decana.

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 014/2016, con fecha de publicación el 21 de abril de 2016;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 001/2016;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 01/2016 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 01/2016 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016;

Decreto Nº 4.774/2016 "Por la cual se reglamenta la Ley 5.554/2016";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/201, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER DE CARÁCTER PLURIANUAL".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016, "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER DE CARÁCTER PLURIANUAL", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Útiles de Oficina** a la firma **Multimerc S.R.L.**, por el monto total de G. 89.335.110.- (Guaraníes ochenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil ciento diez) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 02 Tintas de la marca HP** a la firma **Multimerc S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 43.165.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento sesenta y cinco mil),** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

- **Lote N° 03 Tóner Xerox** a la firma **Master Soft S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 37.370.340.- (Guaraníes treinta y siete millones trescientos setenta mil trescientos cuarenta)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

- **Lote N° 04 Tóner Ricoh** a la firma **Printec S.A.**, por el monto total de **Gs. 2.070.000.- (Guaraníes dos millones setenta mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

- **Lote N° 05 Tóner HP** a la firma **Master Soft S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 64.814.130.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos catorce mil ciento treinta)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", con Recursos del Tesoro (F.F. 10), que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2016. La validez de la contratación del ejercicio 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DRA. AZUCENA DAYSY CABRERA DE GOMEZ
Decana

PROF. DRA. SALEYDIS ROSA ORTIZ MEZA
SECRETARIA GENERAL
F.C.V. - U.N.A.